



**Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo de Bolívar**

ACUERDO No. 003 DE 2020

“Por el cual se conforman las Salas de Decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar”

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las establecidas en el artículo 5 de la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, expidió el Acuerdo PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020, *“Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional”*, y en su artículo 33-2, creó un (1) despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo de Bolívar, conformado por un (1) magistrado, un (1) auxiliar judicial grado 1 y un (1) abogado asesor grado 23.

Que, en virtud de la entrada en funcionamiento del nuevo despacho, corresponde a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Bolívar, establecer la composición de las Salas de Decisión, para lo cual se convocó a sesión celebrada el día miércoles 9 de diciembre de 2020, a la cual fue invitado el Dr. Iván Latorre Gamboa, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura Bolívar, quien participó y manifestó que el Acuerdo No. No. CSJBOA16-421 del 2016, por medio del cual se conformó dos salas fijas de decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar, perdió su fundamento, por lo tanto, debía aplicarse el artículo 8 del Acuerdo

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo de Bolívar

206/1997, "Por el cual se establecen las reglas generales para el funcionamiento de los tribunales administrativos".

Que los Magistrados consideraron igualmente necesario dar aplicación al artículo mencionado, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 8º. SALAS DE DECISION. *Para el ejercicio de la función jurisdiccional, habrá tantas salas de decisión plurales e impares cuantos magistrados conformen la corporación, y cada una de ellas se integrará con el magistrado ponente, quien la presidirá, y con los dos que le siguen en orden alfabético de apellidos y nombres.*

El ingreso de nuevos magistrados no alterará la conformación de las salas de decisión durante cada año calendario. En el mes de enero de cada año se restablecerá el orden alfabético si hubiere sido afectado por el ingreso de nuevos magistrados nombrados en propiedad o en provisionalidad mayor de un año.

Por lo anterior, la Sala Plena del tribunal Administrativo de Bolívar

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Integrar a partir de la fecha las Salas de Decisión del Tribunal Administrativo de Bolívar, las cuales quedaran así:

Sala de Decisión 1

Ponente: Roberto Mario Chavarro Colpas

Magistrada: Digna María Guerra Picón

Magistrado: José Rafael Guerrero Leal

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo de Bolívar

Sala de Decisión 2

Ponente: Digna María Guerra Picón

Magistrado: José Rafael Guerrero Leal

Magistrado: Moisés de Jesús Rodríguez Pérez

Sala de Decisión 3

Ponente: José Rafael Guerrero Leal

Magistrado: Moisés de Jesús Rodríguez Pérez

Magistrado: Edgar Alexi Vásquez Contreras

Sala de Decisión 4

Ponente: Moisés de Jesús Rodríguez Pérez

Magistrado: Edgar Alexi Vásquez Contreras

Magistrado: Jean Paul Vásquez Gómez

Sala de Decisión 5

Ponente: Edgar Alexi Vásquez Contreras

Magistrado: Jean Paul Vásquez Gómez

Magistrado: Luís Miguel Villalobos Álvarez

Sala de Decisión 6

Ponente: Jean Paul Vásquez Gómez

Magistrado: Luís Miguel Villalobos Álvarez

Magistrado: Roberto Mario Chavarro Colpas

**Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo de Bolívar**

Sala de Decisión 7

Ponente: Luís Miguel Villalobos Álvarez

Magistrado: Roberto Mario Chavarro Colpas

Magistrado: Digna María Guerra Picón

ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


EDGAR ALEXI VASQUEZ CONTRERAS
Presidente


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL